



EXP-UNC 17807/2010.-

*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 172/2010; atento las condiciones extraordinarias que posee la Dra. Clara Perla KRUPNIK de HIDALGO tanto en la docencia como en la investigación, el informe favorable de la Comisión Honoraria que valoró sus méritos obrante de fs. 5 a 7 y lo establecido por la Ord. HCS 10/91 y 8/93, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 172/2010 y, en consecuencia, designar a la Dra. Clara Perla KRUPNIK de HIDALGO como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** La Dra. Krupnik de Hidalgo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 849**